



Secretaría General
Subsecretaría de Talento Humano

CIRCULAR No. 19

PARA: FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO
DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA EN EL PORTAL DEL SIGEP
FECHA: SAN JUAN DE PASTO, JULIO 2 DE 2019.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 648 de 2017 y Decreto 484 de 2017, es obligación de los servidores públicos actualizar anualmente el formato de Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública hasta el **31 DE JULIO** del año en curso.

Para tal efecto solicito tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1. Ingresar al siguiente link: www.sigep.gov.co
2. Link: Portal de servidores públicos.
3. Ingresar usuario y contraseña (la misma que ingreso el año pasado, para actualizar bienes y rentas). En caso de que haya olvidado la contraseña puede recuperarla en el mismo aplicativo.
4. Diligencie el formato de bienes y rentas, con corte de cuentas a 31 de diciembre del año 2018
5. Imprima el formato, firmelo y entréguelo en físico a la Subsecretaría Talento Humano.

En caso de haber realizado cambios en los datos personales, dirección, teléfono o haber realizado nuevos estudios, debe actualizar hoja de vida en el mismo portal con la misma clave y presentar los soportes a la Subsecretaría de Talento Humano.

Se recomienda diligenciar el formato lo más pronto posible, para evitar colapsos en el sistema en los últimos días de cierre que es el **31 DE JULIO DE 2019**

Para los funcionarios que ingresaron este año, no es necesario realizar esta actividad, ya que debieron hacerlo al ingreso a la entidad.

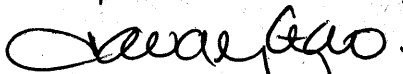
Los funcionarios que ya diligenciaron este formato, favor imprimirlo y entregarlo en esta subsecretaría, ya que debe reposar en la hoja de vida de cada funcionario.

Se solicita a todos los funcionarios que la dirección y el teléfono que debe registrar en el formato es la de su domicilio.

Cabe precisar que se debe ingresar la información de los bienes inmuebles adquiridos y también los adquiridos con las cesantías parciales autorizadas en el año 2018, para verificar la información se realizará cruce con la información que reposa en las hojas de vida, en caso de que no coincide se tomarán las medidas legales correspondientes.

Cualquier inquietud e inconveniente con el aplicativo, favor comunicarse con el señor Cesar Paredes, en la Subsecretaría de Talento Humano.

"Se recuerda que esta actualización es de carácter obligatorio, como lo señala el Estatuto Anticorrupción, el no cumplimiento será sancionado, de conforme a lo establecido en el Código Único Disciplinario"


DIANA MARIA ORTIZ JULIAO
Subsecretaria Talento Humano